



**ACTA N° 27**

En la ciudad de Artigas, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil veintidós, siendo la hora 19:00, se reúne la COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SALUBRIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA, OFICINA DE RUIDOS PARÁSITOS. Actúa en la Presidencia su titular, Edil MIGUEL A. GIMÉNEZ. Asisten los Ediles titulares, NÉSTOR SUÁREZ, MARY CÁCERES y DANIEL ARGAÑARAZ. Ocupa la Banca del Edil titular NELTON BARREDA, el suplente de Edil RICARDO SOSA. Ocupa la Banca del Edil titular, MATÍAS DE LOS SANTOS, la suplente de Edil BLANCA DA SILVA.

Total 6 Ediles en Sala.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el suplente de Edil GABRIL MESINGUER, ocupando la Banca del Edil titular FEDERICO FERREIRA.

Actúa en Secretaría el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR VERA.

Por el Departamento de Taquigrafía la Especialista IV, ERLINDA M. MONTERO.

*-Asisten invitados, la Directora de Arquitectura, señora SILVIA DOS SANTOS y el Director de Gestión Ambiental, señor JORGE GÓMEZ, de la Intendencia de Artigas.*

**\*Se propone** para ocupar la Secretaría Ad hoc al Edil titular DANIEL ARGAÑARAZ.

**-Se vota:** (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad)

**\*Consideración del Acta N° 26.**

**-Se vota:** (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad)

-Ingresa a Sala el suplente de Edil Gabriel Mesinguer, pasando a ocupar la Banca del Edil titular, Federico Ferreira.



**-El Presidente de la Comisión** da la bienvenida a los invitados y agradece su presencia.

**-El Secretario de la Comisión** agradece la presencia de los invitados.

-Da lectura al asunto e informe que motivó la invitación a los Directores de Arquitectura y Gestión Ambiental.

**ASUNTO N° 114/2022. MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN.** Oficio N° 45 de fecha 27 de abril de 2022. Contesta Oficio N° 97/22 a través del cual la Comisión de "Obras Públicas..." solicita el apoyo para que se prohíba la realización de eventos al estilo bailes y pubs en la esquina de calle Aparicio Saravia y Dr. Pedro Acosta. Remite informe del Alcalde William Cresseri.

#### **INFORME N° 124**

“Habiendo recibido informe del Municipio de Bella Unión, comunicando que dicho local cerró y nunca hubo solicitud ni permiso de autorización, **la Comisión aconseja al Plenario**, el archivo del presente expediente”.

**\*El Edil Daniel Argañaraz** solicita se remita oficio a la Intendencia a los efectos de que informe cuáles son los requisitos que se necesita para la apertura de locales bailables y demás.

**-Se propone:** remitir invitación a la Directora de Arquitectura y al Director de Higiene de la Intendencia Departamental para una reunión con la Comisión el próximo martes. Motivo: requisitos y condiciones para habilitaciones de locales bailables y espectáculos públicos.

**-El Presidente de la Comisión** pregunta:

-Cuáles son los requisitos y condiciones que se necesita para habilitar locales bailables en Artigas, si se están cumpliendo y si ha habido pedidos.

**-La señora Silvia dos Santos manifiesta:**

\*La Dirección de Arquitectura sigue tomando en cuenta el Decreto N° 2562 del año 2005.

\*Se controla y se inspecciona desde la regularización de obras del local, sea arrendado o de propiedad y se remite a lo que está establecido en el Decreto mencionado: el entorno edilicio, la funcionalidad, la luminosidad, la ventilación, puerta principal, puerta secundaria de emergencia.

\*En algunos locales se ha exigido (aún no está actualizado) rampas y baños para discapacitados.

\*Por parte de la Dirección de Arquitectura no se habilita ningún local bailable si no tiene la habilitación de Bomberos.



\*El certificado del electricista es lo primero que se exige para evitar posibles accidentes.

\*Siempre asegurarse de que esté completo el trámite en lo burocrático y en la parte práctica. Se trabaja muy bien con la Dirección de Bomberos.

\*En la parte arquitectónica, y del Decreto por funcionalidad y habilitación, se está cumpliendo.

\*Se han habilitado varios locales, siempre en coordinación con la Dirección de Gestión Ambiental.

-**El Secretario de la Comisión** pregunta: ¿Para que la Intendencia dé el sí, tiene que tener completa la habilitación de Bomberos o con el trámite comenzado se autoriza la habilitación?

-**La señora Silvia dos Santos** responde: En realidad, comenzado no. Tiene que estar la habilitación completa. Se trata de habilitar con todas las reglamentaciones correspondientes.

-**El Secretario de la Comisión pregunta**, si hay algún control en cuanto a los decibeles.

-**El señor Jorge Gómez**, agradece la invitación.

Aclara que el control de los decibeles le corresponde a la Dirección de Gestión Ambiental.

Comenta que se trabaja en conjunto con la Policía y Bomberos. Han tenido reuniones y se llegan a acuerdos; la Policía no autoriza si no hay una habilitación de la Intendencia.

Todos los viernes, quien organice un eventoailable tiene que ir a la Policía con el permiso de autorización y habilitación de la Intendencia.

Si no tiene esa habilitación, la Policía no autoriza la realización de ningún evento.

Los pasos son: hacer una nota dirigida al Intendente solicitando la habilitación, ingresa por la Oficina Reguladora de Trámites, ahí pasa a la Dirección de Higiene; Higiene pasa a Arquitectura y Arquitectura pasa para el informe técnico. Después que está todo inspeccionado por Arquitectura con el aval autorizando, se hace la resolución final. Ahí se comunica a Jefatura. También a Tributos de la Intendencia para que se realice el pago.

\*También la Dirección de Gestión Ambiental hace inspecciones por ruidos molestos. Se hacen inspecciones de rutina, se controla el sellado de las entradas (a veces se exceden en el sellado) se pone el número de la entrada al principio y al final y ya se hace la inspección por ruidos.



**-El Edil Néstor Suárez pregunta:** si locales bailables y Pubs son la misma cosa o tienen alguna diferencia (en cuanto a la habilitación).

Si hay un límite en el número de personas para el ingreso, la cantidad de personas por metro cuadrado, según la cantidad, sería el tamaño de la puerta.

**-La señora Silvia dos Santos manifiesta** que se actúa de la misma forma para locales bailables y para Pubs; las condiciones son las mismas.

Corresponde verificar que se tenga en cuenta la superficie del local y ahí ver cuántas personas puede haber.

Los empresarios que van a explotar esos locales también deben tener un local acorde y fijar un límite de entradas.

**-El Edil Gabriel Mesinguer pregunta:** sobre el tema accesibilidad; cuando habilita Arquitectura, Bomberos y la Policía, ¿eso tiene que estar habilitado para poder autorizar al local?

Si se hacen controles en esos lugares por parte de Gestión Ambiental y Arquitectura, todos los fines de semana.

**-La señora Silvia dos Santos manifiesta** que sí. Que le llega el informe técnico de la arquitecta que es la que inspecciona todo y que a veces observan y no se habilita. Cuando el local tiene un baño solamente, no se habilita.

**-El señor Jorge Gómez dice** que la habilitación de Bomberos se hace vía Web. Pasa a ser responsable el arquitecto contratado por la empresa que solicita la habilitación.

No se realizan controles en los locales todos los fines de semana.

Se hacen controles esporádicos y sorpresivos coordinados con la Policía y la Dirección de Tránsito de la Intendencia sobre ruidos molestos en la vía pública. Otras veces, cuando vienen autoridades del INAU.

En fechas muy puntuales (ejemplo: Noche de la Nostalgia, Fiestas de fin de año, etcétera) se coordina una inspección masiva. También cuando reciben denuncias.

**-La Edila Mary Cáceres pregunta:** En Bella Unión hay lugares que hacen bailes, ejemplo: en chacras; otras en galpones. ¿Quién controla eso?

**-La señora Silvia dos Santos,** responde que por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia no pasó ningún expediente al respecto.

**-La Edila Mary Cáceres manifiesta** que tiene conocimiento de varios locales que hacen cumpleaños, y que casi todos los fines de semana hacen



bailes, se sabe también que concurren muchos menores y que las entradas las venden por las redes sociales.

**-El señor Jorge Gómez manifiesta** que tendría que haber controles, porque eso es clandestino.

**-El Presidente de la Comisión,** aconseja a la Edila Mary Cáceres ingresar ese tema al Plenario por la Media Hora Previa.

**-El Edil Ricardo Sosa expresa:** Todo espectáculo deportivo y bailable siempre requiere la autorización de la Intendencia.

En los Municipios de Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum, de los respectivos Alcaldes.

Cuando se hace la solicitud, ya se acompaña con el certificado de la habilitación del Cuerpo de Bomberos.

A su vez, está el otro problema referente a la participación del INAU que es fundamental.

El Plan de Recursos Municipal lo prevé específicamente con todo lujo de detalles.

Dice, que se puede irrumpir en un local bailable, en la medida que exista una denuncia; que no se cumplan ciertos requisitos.

**-El señor Jorge Gómez expresa** que la habilitación de Bomberos es lo más demorado, antes no se exigía la habilitación de Bomberos. Ahora es fundamental.

**-La señora Silvia dos Santos aclara:** siempre que entra una solicitud a la Intendencia, es a nombre del Intendente. Se genera un expediente. Cuando llega un expediente, los llamamos y les damos todos los requisitos necesarios para dar inicio.

Sobre el tema de la habilitación de Bomberos, actualmente, no viene. Son muy pocos los que presentan la habilitación (además es muy costosa).

**-El Edil Ricardo Sosa pregunta:** ¿en caso de la no comparencia de ninguna autoridad del INAU al local bailable, ustedes quedan facultados para irrumpir o cumplir subsidiariamente la función del INAU?

**El señor Jorge Gómez:** No tenemos esa competencia.

**El Presidente de la Comisión comenta,** a modo informativo, que tuvo una reunión con el Director Nacional de Eventos del INAU y con la Encargada Regional y le dijeron que estaban con un gran problema de personal. Dijo que se iba a hacer un llamado para 11 inspectores de INAU; uno para



Artigas, Salto y Rivera, y la idea era trabajar coordinadamente los tres departamentos.

**-El Secretario de la Comisión** manifiesta que tiene entendido, no sabe si es verdad, que habría una idea o una posibilidad de no autorizar locales bailables hasta que saliera una resolución.

**-La señora Silvia dos Santos** dice que no tiene conocimiento del tema.

**-El Secretario de la Comisión pregunta** ¿cuántas veces hay que multar a la persona encargada del evento bailable para cerrar el local?

**-El señor Jorge Gómez contesta:** tres veces. A la tercera multa se cierra el local por 15 días.

**-El Secretario de la Comisión pregunta** si hay alguna resolución o decreto, como hay en la ciudad de Salto, que para instalar un local bailable tiene que ser en determinada zona de la ciudad, por ejemplo en la rambla. Que no puede ser en cualquier lugar porque molesta a vecinos, hay Centros de Enseñanza, Centros de Salud, etcétera.

Y si consideran que podrían mejorar con una nueva normativa, darles más amparo para poder trabajar mejor.

**-El señor Jorge Gómez contesta** que en ese caso tendría que haber una normativa nueva para poder regirnos y actuar. Por ahora tienen el Plan de Recursos que es el que los habilita a actuar de esta manera.

**-El Secretario de la Comisión expresa** que la Comisión debería abocarse a esta problemática, que ya está en la Comisión de Legislación, y que los Directores de Arquitectura e Higiene Ambiental (que son los que conocen el tema) podrían participar en la elaboración de los proyectos a los efectos de darles herramientas para poder actuar.

**-El señor Jorge Gómez manifiesta** que en lo que a él le compete, estaría bueno incorporar como normativa, facilitaría mucho el trabajo. Por ejemplo, en el tema de la higiene: la basura, las botellas, etcétera, todo lo que tienen que limpiar después de cada baile.

**-El Secretario de la Comisión pregunta** con relación a los baños, ¿si la Dirección de Arquitectura les exige a los propietarios dimensiones de los baños en función del local o de la cantidad de concurrentes?

**-La señora Silvia dos Santos contesta** que sí.

Comenta que en el Decreto N° 2562 habla de los baños para damas y para caballeros, y está especificado. Habría que trabajar en eso, actualizar, mejorar, etcétera.



-El señor Jorge Gómez acota que el Plan de Recursos no habla de las cervecerías.

-El Secretario de la Comisión manifiesta que sería bueno que los Directores de Arquitectura y Gestión Ambiental elaboraran un plan, de lo que crean conveniente, que se cambie para mejor, ya que son los que viven el día a día y saben las dificultades que hay, plantear el problema y ver cómo se puede mejorar.

En base a eso podemos hacer la reglamentación.

-El señor Jorge Gómez expresa que también pueden ayudar mucho las propias personas que organizan los eventos, ya que a los mismos se les complica y necesitan que se mejoren muchas cosas. Manifiesta que sería bueno también hacerlo en conjunto con ellos.

-La señora Silvia dos Santos manifiesta que viendo en la práctica algunas cosas que suceden, tiene varias inquietudes, planteos por escrito para ser tratados en su oportunidad.

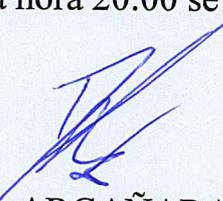
Se pone a las órdenes, con todo gusto, para cualquier necesidad que tengan los señores Ediles.

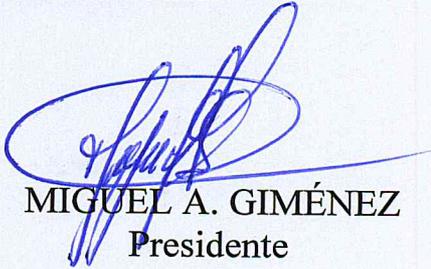
Agradece la invitación.

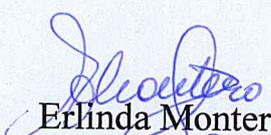
-El Presidente de la Comisión despide a los invitados y manifiesta que van a seguir trabajando en el tema.

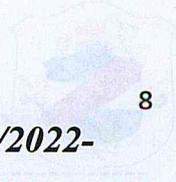
-Se retiran de Sala los señores Jorge Gómez y Silvia dos Santos.

-Siendo la hora 20:00 se levanta la reunión.

  
DANIEL ARGAÑARAZ  
Secretario Ad hoc

  
MIGUEL A. GIMÉNEZ  
Presidente

  
Erlinda Montero  
Taquígrafa



**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS – ACTA N° 27 -17/05/2022-**

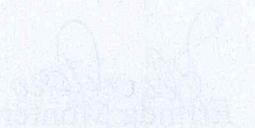
El señor Jorge Gómez acota que el Plan de Recursos no habla de las  
El secretario de la Comisión manifiesta que sería bueno que los  
Directores de Arquitectura y Gestión Ambiental elaboraran un plan de lo  
que creen conveniente, que se cambie para mejor, ya que son los que viven  
el día a día y saben las dificultades que hay, plantear el problema y ver  
cómo se puede mejorar.  
En base a eso podemos hacer la reglamentación.  
El señor Jorge Gómez expresa que también pueden ayudar mucho las  
propias personas que organizan los eventos, ya que a los mismos se les  
complica y necesitan que se mejoren muchas cosas. Manifiesta que sería  
bueno también hacerlo en conjunto con ellos.  
La señora Silvia dos Santos manifiesta que viendo en la práctica algunas  
cosas que suceden, tiene varias inquietudes, plantea por escrito para ser  
tratados en su oportunidad.  
Se pone a las órdenes, con todo gusto, para cualquier necesidad que tengan  
los señores Ediles.  
Asíende la sesión.  
El presidente de la Comisión dirige a los invitados y manifiesta que  
van a seguir trabajando en el tema.

Se retiran de sala los señores Jorge Gómez y Silvia dos Santos.

Siendo la hora 20:00 se levanta la sesión.

  
MIGUEL A. GIMÉNEZ  
Presidente

  
DANIEL ARUÑARAZ  
Secretario Adjunto

  
Secretaría